



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 967 -2022-MDCV/ALC

Campo Verde, 01 ABR. 2022

VISTO:

El Expediente Externo N° 02261-2022, de fecha 30 de marzo del 2022, que contiene el Informe N° 333-2022-CRS-GDSE-GM-MDCV, de fecha 31 de marzo del 2022, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, mediante el cual recomienda reconocer a la Directiva de la Junta de Vecinos "Santa Teresita", Distrito de Campo Verde, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo las municipalidades los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, la Constitución Política del Estado reconoce como derechos de las personas el de asociarse y gestionar diversas formas de organización jurídica para la consecución de sus fines, sin autorización previa y con arreglo a Ley, así como el participar en forma individual o asociada en la vida económica, social y cultural de su comunidad y jurisdicción Distrital;

Que, de conformidad con el artículo 73, numeral 5), de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales son competentes y ejecutan funciones en materia de participación vecinal, promueven, apoyan y regularizan la participación comunal en su desarrollo local;

Que, en Asamblea General que se llevó a cabo el 06 de enero del 2022, se eligió a la Nueva Directiva de la Junta de Vecinos "Santa Teresita", Distrito de Campo Verde, periodo 2022, por lo que solicita se emita el acto resolutorio de su reconocimiento, adjuntando copia del acta de la Asamblea General, así como copia de sus respectivos DNI;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER A LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS "SANTA TERESITA", DISTRITO DE CAMPO VERDE, Provincia de Coronel Portillo, periodo 2022, quienes asumirán funciones por el periodo de un año, contado a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución y está integrado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTE	EDMUNDO RAMOS ÑAUPA	48884963
VICEPRESIDENTE	LINA MARILU GONZALES DIAZ	00076023
SECRETARIO	JHON JAIRO CORAL GARAY	48259232
TESORERO	LILIAN GIOVANNA BAZAN PACAYA	00097625
FISCAL	KATIUSCA PEREZ RUCOBA	41203442
VOCAL	ROBERTO RUIZ RODRIGUEZ	40265186

ARTICULO SEGUNDO.- INSCRIBIR en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de Campo Verde a la Directiva de la Junta de Vecinos "Santa Teresita", Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, periodo 2022.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas, así como realizar la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Campo Verde
ALCALDIA
Ribeiro Sánchez Rengifo
ALCALDE



Cc.
Gerente Municipal
Secretaría General
Interesada
Archivo